

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos del lunes doce de agosto del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 52-08-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Bach. Jorge Loría Núñez, Director, justificó su ausencia según acuerdo No. 360-08-2019.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo MBA. Tatiana Loiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación con la siguiente modificación: Para que se analice en conjunto el punto 5.1 "Análisis del Informe Final de Gestión de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, durante su nombramiento como Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, período del 14 de octubre 2018 al 14 de julio del 2019 y el punto 6.1 "Análisis del Informe de avance del punto 2 del Acuerdo CD No. 325-07-2019, relacionado con recomendaciones extraídas del informe de labores de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez", esto como punto quinto del orden del día.

Con la modificación solicitada las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 49-08-2019**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1** Análisis del Informe Final de Gestión de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, durante su nombramiento como Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, período del 14 de octubre 2018 al 14 de julio del 2019, lo anterior en cumplimiento del acuerdo CD No. 325-07-2019, **según oficios IMAS-PE-0748-2019 y IMAS-GG-1907-2019.**

**5.2** Análisis de las propuestas de resolución de los recursos de apelación presentados por el señor Daniel Rojas Delgado y la señora Cynthia Morales Agüero, contra resoluciones de Dedicación Exclusiva emitidas por la Gerencia General, en cumplimiento de los acuerdos CD No. 283-07-2019 y No. 296-07-2019, **según oficio IMAS-PE-AJ-776-2019.**

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**7.1** Análisis de cambio de finalidad del proyecto a ejecutar por la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, en cumplimiento del acuerdo CD No. 315-07-2019, **según oficio IMAS-SGDS-1324-2019.**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 49-08-2019.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del No. 49-08-2019

**ACUERDO No. 361-08-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 49-08-2019 del jueves 01 de agosto del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, aprueban el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita al Licda. Georgina Hidalgo Rojas proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, el Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio sin número de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, sobre el traslado del recurso de apelación y solicitud de nulidad absoluta, sobre la resolución de las 8:00 horas del 05 de agosto del 2019, dictada por la Subgerencia de Soporte Administrativo, señora Luz María Chacón León, en función de jerarca superior inmediato del órgano director del procedimiento. Expediente Administrativo TAD 011-2018.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General solicita que se mantenga el carácter de confidencialidad.

Conocido el oficio el señor Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 362-08-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio sin número de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, sobre el traslado del recurso de apelación y solicitud de nulidad absoluta, sobre la resolución de las 8:00 horas del 05 de agosto del 2019, dictada por la Subgerencia de Soporte Administrativo, señora Luz María Chacón León, en función de jerarca superior inmediato del órgano director del procedimiento, a efectos de tener el análisis y la recomendación respectiva, para ser conocida por este Consejo Directivo.
2. Mantener el carácter de confidencialidad.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**5.1 ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA MSC. GABRIELA PRADO RODRÍGUEZ, DURANTE SU NOMBRAMIENTO COMO SUBGERENTA DE DESARROLLO SOCIAL DEL IMAS, PERÍODO DEL 14 DE OCTUBRE 2018 AL 14 DE JULIO DEL 2019, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 325-07-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0748-2019.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria señora Dalila Amador Villalobos, Asesora de la Gerencia General.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso al ser las 4:55 p.m.

Se cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre el análisis de las recomendaciones del Informe Final de Gestión Sra. Gabriela Prado.

Informa que la Gerencia General atendiendo la disposición de este Consejo Directivo procedió hacer un análisis e incorporó una matriz que se adjuntó a los documentos soportes donde se pone cada uno de los temas a las cuales la señora Subgerenta de Desarrollo Social de aquel momento hace referencia de forma de sugerencia.

El acuerdo que toma este Consejo Directivo se refiere a un análisis sobre las recomendaciones y presente un plan para el abordaje de cada una de las recomendaciones.

Hay recomendaciones de carácter estratégico, por lo consiguiente es criterio de esta Gerencia General que esos planes que solicitan en el acuerdo sean incorporados en los planes de acción del Plan Estratégico Institucional, lo cual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

estaría en proceso y se tiene aún un tiempo específico para presentarlo al Consejo Directivo.

Del análisis hay unas sugerencias o recomendaciones que se consideraron más de índole operativo y no así de carácter estratégico, esas se pueden asumir como parte de la administración y hacer el análisis correspondiente.

Dentro del análisis que se hace se puede visualizar que existen acciones que está sugiriendo la SGDS que deben ser incorporadas en el Eje Estratégico de Modelo de Atención de Soporte Administrativo y el de Generación de Conocimiento.

En el Eje de Atención Integral, o Estrategia Puente al Desarrollo, la señora Gabriela Prado conocedora a profundidad de este tema, plantea que se debe de impulsar hacia una búsqueda activa de la familia utilizando instrumentos que existen tecnológicos para hacer esa búsqueda e ir hacia un elemento que es la, lo cual en territorialidad el modelo de atención está claramente definido.

Esa territorialidad debe ser la participación de los actores y de buscar dos elementos que expuso la señora Gabriela Prado antes de su salida y son la protección y la promoción social, recordando un poco la presentación que ella hizo en la última sesión del Consejo Directivo, donde hizo la exposición de que a nivel regional debería hacerse una abordaje bajo esa línea, y que las áreas técnicas que se encuentran a nivel central, deben tener una configuración de su oferta programática a esos dos ejes de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Dentro todo el análisis que se hace de esas sugerencias se plantea que debe de haber un acompañamiento hacia las áreas regionales de desarrollo social, ese acompañamiento tiene que ver desde las oficinas centrales, las áreas técnicas deben de hacer un acompañamiento activo a lo sustantivo de la institución, sin embargo, no deja de lado que debe de haber un acompañamiento hacia las familias que se encuentran en la territorialidad, ahí se encuentran dos elementos importantes y asociados al modelo de intervención, una visión hacia la protección y promoción social, territorialidad también y al acompañamiento que debe existir a nivel regional.

Indica que todo esto se había visto dentro de la estructura del PEI que se presentó precisamente en esa sesión y una visión un poco distinta de lo que viene siendo la Subgerencia de Desarrollo Social con un enfoque más orientado a estos dos elementos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

Dentro de lo que plantea la señora Gabriela Prado no queda a lado lo que sería el SACI, que viene hacer un instrumento que debe de utilizar la institución dentro de sus recomendaciones y lo que permite es una búsqueda activa de las familias, priorizar a los territorios, y priorizar los perfiles de la población objetivo, esos perfiles están claramente definidos en el modelo de atención.

También hay recomendaciones que van orientada a Soporte Administrativo y uno de esos elementos lo configura la Asesoría Jurídica y tiene dos elementos:

**Articulación:**

- Continuidad al proceso de articulación interno
- Acompañamiento mensual a las ARDS.
- Capacitar en: recursos de amparo, revocatorias, titulaciones, etc.

**Desalojos:**

- Instrumentos para implementar el protocolo aprobado.
- Delimitar cuales deben ser presentados ante el CAID, cuáles priorizar por su alcance.
- Analizar implicaciones: Inversión de recursos institucionales, resguardo del terreno.
- Ruta atención de familias desalojadas.
- Informe de situaciones y matriz de riesgos.

En el tema de Desarrollo Humano se plantea lo siguiente:

**Coordinación ASIS-AAII:**

- Reconocimiento salarial para las personas coordinadoras de ASIS Y AAIL.

**Círculos de Aprendizaje:**

- Foros para compartir buenas prácticas y validar el trabajo y conocimiento adquiridos.

**Autocuidado:**

- Prácticas de autocuidado para la población institucional para la contención emocional.

**Talento humano invierta su atención en la labor sustantiva:**

- Proceso de sistematización de simplificación de Avancemos y Cuidada y Desarrollo Infantil, aunado a un estudio de cargas de trabajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

**EJE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO.**

**Atención Integral:**

- Proceso articulado desde la promoción y la protección social.
- Capacitación en formación Humana.
- Capacitación Técnica.
- Acompañamiento.

**Replanteamiento oferta / Participación Ciudadana:**

- Revisión de beneficios.
- Revisión de motivos.

**Metodología Unificada:**

- Construcción de estrategia interna que articule el proceso de atención comunal y familiar.

**Simplificación de Trámites:**

- Proceso para la simplificación de trámites.

**EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**Coordinación:**

- Proveeduría
- Presupuesto
- Tesorería
- Simplificación para: compras y adquisiciones

**Capacitación y Asesoría:**

- Procesos administrativos
- Construcción de planes presupuestarios
- Seguimientos conjuntos

**Necesidades Administrativas:**

- Priorizar ULDS
- Computadoras portátiles
- Transporte
- Mobiliario

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

Es importante reiterar que el plan debe visualizarse en los planes de acción de aquellos elementos que se consideran estratégicos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente expresa que tanto se vuelve gradual la participación de la gente en ese modelo dentro de la democracia, como el rompimiento de los paradigmas de la no participación dentro de las instituciones, porque el modelo ha venido a plantear un nivel superior de participación, pero se quiere acelerar con un apoyo que se va a tener con la gente de Naciones Unidas para apoyar en el territorio con Puente al Desarrollo, y la participación activa de la gente, más activa de lo que hoy se tiene.

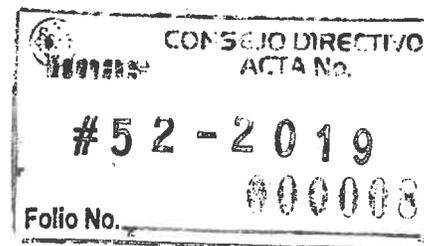
Se avanzó a la fase final de un proyecto que pasando esa etapa que está aprobada, pero se carga al fondo de los objetivos de desarrollo del milenio como país. Se presentó una propuesta bastante innovadora para unir puente al trabajo y puente agro, para fortalecer la participación a nivel local con puente a la comunidad, eso es justo para fortalecer participación.

El Lic. Rolando Fernández, Director se refiere al documento como tal, donde la señora Gabriela Prado habla sobre la empleabilidad que es construir una estrategia, y orientado un poco en buscar una dinámica de movilidad, cree que el tema de la empleabilidad sigue siendo sustancial, es empezar a dejar que las familias generen dependencia institucional al beneficio como tal.

Considera que la transición hacia un modelo que si está bien protección y promoción social, donde se busca dinámicas de conecte de empleabilidad cree que es uno de los aspectos que la señora Gabriela Prado deja plasmado en las recomendaciones y piensa que desde la Gerencia General y la persona que ocupe la Subgerencia de Desarrollo Social, y la labor de este órgano, es precisamente dejar un esbozo, o al menos una estrategia suficientemente fuerte con puente al trabajo, buscando dinámicas de empleabilidad y hasta que el conecte de puente al trabajo con los otros logre estar realmente establecido , cree que por otra vía se debería de revisar que se puede hacer como IMAS para empezar.

Dice el señor director, que una estrategia que si bien es cierto no va a ser sola de aplicación nuestra, si que tenga un alcance un poco más fuerte, sobre todo y en virtud de las condiciones que actualmente se presentan.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora, interviene con respecto al tema del rescate, que si bien está la parte de territorialidad, no lo siente como un enfoque casi que prioritario a la hora de verlo. Recuerda que desde la política que dicta el Ejecutivo



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

siempre se basa para la eliminación de la pobreza, se basa en la territorialidad, por lo que desconoce desde qué punto realmente si se tiene integrado la importancia que es el trabajo de los territorios.

En otro lugar le consulta al señor Juan Carlos Laclé, que hay fechas muy concretas, si se está trabajando ya en eso y en qué estado se encuentran en este momento.

El MSc. Juan Carlos Laclé, responde que desde formación humana se le venga dando todo un seguimiento a la familia, que pase toda capacitación, que pase a través de idea productivas, hasta llegar a la implementación de un fideicomiso, eso visto como una atención integral a lo interno de la institución, así es como ella lo plantea y es un elemento importante dentro de este contexto por la masividad que se tiene en el otorgamiento de beneficios que requiere precisamente que el abordaje sea por hogar, por familia, pero que se vea toda la oferta programática implementada en ese hogar.

Se podría estar pensando en la capacitación, Avancemos, y cuando a la familia se le da el seguimiento, cuando ya esté preparada, se le pueda dar o brindar una vida productiva, o un crédito a través del fideicomiso, pero sí está plasmado.

El modelo de intervención tiene un acuerdo de este Consejo Directivo, el cual establece que hay que hacer un análisis y una socialización, esto se ha conversado con el señor Presidente y hay observaciones de parte del Ministerio, la Presidencia, inclusive internamente de unos ajustes que hay que hacer, de cara a los ajustes de puente agro, puente a la comunidad y demás.

Le parece que es un elemento en construcción, ese fue el espíritu cuando se aprobó y en determinado momento se presentará a este Consejo Directivo las observaciones correspondientes.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica sobre el oficio IMAS-PE-0748-2019, el cual se hizo llegar en los documentos soportes. Recordarán que el acuerdo iba también dirigido a la Presidencia Ejecutiva, y la Presidencia hace por las secciones del documento una recopilación de las recomendaciones de la señora Gabriela Prado, donde trata de meter un poco más de texto para contextualizarlo, para las personas que les correspondería atender cada una de ellas, y lo que se está planteando es que conocido esto por parte de este Consejo Directivo, que es como el plan de abordaje de esas recomendaciones, se pueda instruir tanto a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a las Subgerencias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

atender y dar seguimiento a las acciones de seguimiento planteadas, así como también a los plazos ahí establecidos.

Con esto, el Consejo Directivo cumple responsablemente el haber recibido el informe de la señora Gabriela Prado, también cumple el haberlo analizado, el haberlo convertido en una serie de acciones que cada una de las unidades internamente tiene que apropiarse y seguir asumiendo dentro de la operación ordinaria que es lo que corresponde sin detrimento de cualquier otra recomendación como la que se han hecho y pueda sumarse.

La propuesta de acuerdo viene en el sentido de dar por recibido y cumplido el acuerdo y de pedirle a la Administración que, de acuerdo con la matriz, se les comunique que ellos están a cargo de estas acciones. Asimismo, desde la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General estarán haciendo igual el seguimiento.

El MSc. Freddy Miranda, Director recuerda que cuando ingreso al IMAS la directora Georgina Hidalgo siempre insistía en el tema de darle más atención a las áreas regionales, y destaca el hecho de hacer reuniones con las direcciones regionales. Sugiere hacer un plan de reuniones con las áreas regionales.

Asimismo, se debería de programar una discusión sobre el tema de la empleabilidad y sobre el tema de los emprendimientos. Le resalta muchas dudas sobre el tipo de estrategia de cara ahí.

Lo que se debería de hacer es un taller donde se programe una discusión con una persona que ayude a guiar sobre el tema, porque falta aterrizar más en esa meta.

El Lic. Rolando Fernández, Director, el tema de cómo se ha dirigido los emprendimientos a nivel nacional, su lógica de vida, cuanto dura un emprendimiento. Señala que por eso hablaba del tema de la empleabilidad, porque ya es hora de cambiar de paradigma, y si se va a atender a la población al menos desde una aspiración global desde sus distintas áreas bajo un modelo de la intervención que es multidimensional, así debería ser la estrategia laboral de buscar las dinámicas de empleabilidad que no solamente deben pasar por el emprendimiento.

Esto es un reto para el Consejo Directivo, Presidencia y en general para el país, y es cambiar el modelo de cómo la empleabilidad en la pobreza se está dando, así como sumarle las transiciones etarias y los grupos poblacionales. Ejemplo, las persona jóvenes no es la misma dinámica de empleabilidad de las personas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

jóvenes, de las personas de una edad entre los 30 y lo 40, y entre los 40 y 50, en lo personal es muy importante sobre todo porque la dinámica en el empleo hoy ahorita están pasando por la informalidad, están pasando por el exceso y la exclusión en el trabajo y por la marginalidad, y cree que eso son válvulas que se están cerrando y que en algún momento del desarrollo económico y social, esas válvulas se pueden abrir, abriéndose de una manera más nocivas.

Comparte el hecho de que no hay que avanzar ya a una estrategia y dejarla plasmada, hay que ir con calma para hacerlo, porque lo que se necesita es una estrategia suficientemente fuerte que no solamente se encargue de los emprendimientos que tiene una lógica de dos, tres años, y en lo mejor de los casos 5 años, pero muere, y otra vez las transiciones de ese nivel de péndulo entre las clases.

Quiere posesionar este tema porque es fundamental y quiere que en algún momento se discuta el mundo del trabajo, de la pobreza, y como eso se está vinculando en lo que viene.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice que se tiene que hablar mucho de los emprendimientos y de la forma de buscar nuevos empleos. Cree que no todo el mundo puede hacer un emprendimiento, y cree en dinamizar economías locales, pero para eso tiene que ir a esa cosa que se llama territorio, para poder llegar a ver que tipo de economía necesita los diferentes territorios, se suponía que eso era lo que se iba a empezar hacer, y se lleva año y medio y no se ha empezado hacer.

Considera que hay que ver otra forma, porque si se analiza cuánto se invierte en emprendimientos, cuánto se invierte para que en tres años fracase, eso es terrible, la cantidad de dinero que se está invirtiendo, y cuántos realmente llegaron a salir adelante se necesita un máximo de 6 años, para darse cuenta si un emprendimiento salió o no salió. Se tiene que ver que se hace, porque no se puede seguir invirtiendo plata de esa manera.

Apoya la iniciativa de hacer un taller para ver hacia dónde se puede ir.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora opina que efectivamente se puede ver cuando, a qué hora se puede hacer, es necesario. Más de lo que piensa es el sentimiento de lo que a veces le frustra, y le parece que nada de los que se tiene en la institucionalidad responde de manera efectiva a las necesidades que hay en los territorios. Lo que le molesta y ha sido un proceso decadente de bilis, es ver como la legislación misma y la normativa que se tiene vigente limita tanto, porque ni

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

siquiera es una decisión de este órgano colegiado decir que se tiene claro esto y se cambia todo. Dice que si le van a proponer un cambio que le digan que se va a poder, y en lo inmediato si se va a proponer algo con lo que se tiene que le digan que es lo que se puede con lo que se tiene, porque tiene claro que no se responde a las necesidades del territorio, que no se responde a las visiones de la ciudadanía, y otras cosas más, pero que la legislación los mete en una corriente de normativa que no deja moverse a otro lado, lo que le causa mucha frustración porque como es posible que no se pueda hacer esto si es tan fácil, si no cuesta plata, si es lo más sencillo, y que al final no llegue aunque todo el mucho quiere pero no se puede.

Le parece que en este contexto lo que se tiene que analizar es muy realista, una cosa tiene que ser el ideal de lo que se quiere ser, y otra cosa lo que se tiene en mente haciendo cambios y tomando decisiones, y aquí se puede cambiar.

Es importante hacer este proceso de reflexión, que se haga desde afuera y se reflexione en los dos sentidos de lo que se debería proponer, aunque se apruebe en ciento cincuenta años en la Asamblea Legislativa. Le encantaría que se encuentre los que se puede en medio de lo que hoy todos y todas desde la más alta jerarquía, hasta la compañera que está en el territorio se pueda hacer para cambiar las cosas y la visión vaya cambiando poco a poco.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que en la pasada reunión con las directoras regionales que convocó el señor Juan Carlos Laclé, Gerente General hizo presencia para abrir la sesión y se planteó la necesidad de tener un espacio con los miembros del Consejo Directivo, pero un espacio abierto de la presentación de la situación de la región, revisión de las metas y algunos retos que están viendo ellas desde lo local. Se acordó realizarlo en la primera quincena de setiembre, por lo que se va a tener un primer espacio.

De igual manera, menciona el señor Presidente que se queda con la tarea de traer una discusión sobre empleabilidad, cree que el análisis que se había hecho para puente para el trabajo puede traer una persona para que lo exponga, porque hoy se tiene la posibilidad con la data de transacciones del Banco Central conocer a nivel de distrito cual es la actividad económica que está generando más transacciones, más empleo, menos empleo, más exportaciones y obviamente ese es el comportamiento del mercado local que se tiene que cruzar con los datos internacionales, sin duda matrices de insumo como producto, una serie de instrumentos que hoy se tienen para saber donde es que se está generando el dinamismo de la economía, en la cual se tiene que enfrentar con un reto de partida

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

y parejo, que diga cual es el promedio de escolaridad de los costarricense mayores de 15 años (8.4%), esa es la acotación inicial sobre la cual se trabaja.

Ese es el reto que tiene la gente a nivel local cuando le toca trabajar capacitación con la gente, cuando le toca impulsar una idea productiva, cuando les toca llevarlos de la mano durante dos años para que esa idea productiva este en un nivel relativamente maduro, para ahora si dar un salto al crédito y conectarse a un mercado más sólido, es una magnitud del reto que se tiene muy grande y que requiere de algunas condiciones estructurales que jalen de forma general a la economía.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente agradece a la funcionaria invitada su participación y se retira de la sala de sesiones al ser la 5:54 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 363-08-2019**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD.325-07-2019 fecha de comunicación del día 19 de julio de 2019, en su punto 2 indica:

*“Remitir dicho informe a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y a las Subgerencias, a efectos que lo analicen y se traiga a este Consejo Directivo los principales elementos a discusión y a la vez presente un plan para el abordaje de cada una de las recomendaciones planteadas por la señora Gabriela Prado, o bien que haya alguna razón que sea injustificada por el cual no se atendería alguna de ellas”.*

2. Que mediante oficio IMAS-GG-1907-2019 de fecha 08 de agosto del 2019, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., remite informe de avance en el cumplimiento de dicha solicitud.
3. Que mediante oficio IMAS-PE-0748-2019 de fecha 09 de agosto, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, remite informe análisis del informe de la Msc. Gabriela Prado Rodríguez.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe y presentación en cumplimiento al ACD 325-07-2019, presentado mediante oficio IMAS-GG-1907-2019, relacionado con recomendación extraídas del informe de labores de la Msc. Gabriela Prado, Ex Subgerenta de Desarrollo Social.
2. Dar por conocido el análisis y presentación en cumplimiento al Acuerdo N° 325-07-2019 de fecha 18 de julio de 2019, con oficio remitido IMAS-PE-0748-2019, sobre el Informe Final de Gestión de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, durante su nombramiento como Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, período del 14 de octubre 2018 al 14 de julio del 2019.
3. Remitir el análisis inserto en el oficio IMAS-PE-0748-2019 a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y a las Subgerencias, a efectos de atender y dar seguimiento a las acciones derivadas del Informe Final de Gestión de la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, durante su nombramiento como Subgerenta de Desarrollo Social del IMAS, período del 14 de octubre 2018 al 14 de julio del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR EL SEÑOR DANIEL ROJAS DELGADO Y LA SEÑORA CYNTHIA MORALES AGÜERO, CONTRA RESOLUCIONES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EMITIDAS POR LA GERENCIA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD NO. 283-07-2019 Y NO. 296-07-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-776-2019.**

Se cede la palabra a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019

Informa la señora Asesora Jurídica que los recursos de apelación en un sentido general versan sobre el mismo tema, y prácticamente son los mismos argumentos de los dos recurrentes, si bien ha sido presentados de forma separada, la argumentación y los elementos para resolver son exactamente los mismos, los dos casos, tanto el de Cynthia Morales quien es una trabajadora social, como el del señor Daniel Rojas, son dos personas funcionarias del IMAS, que el año pasado estaban nombrados como bachilleres, tenían un reconocimiento de dedicación exclusiva como bachilleres, y hacen una gestión para que se les reconozca el título de licenciados que concluyeron el año pasado ambos, y hacen la petición para que se les reconozca el rubro de dedicación exclusiva del grado de licenciados.

Tanto la señora Cynthia Morales, como el señor Daniel Rojas hacen la petición cuando ya está vigente la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley No. 9635, y la administración resuelve con base a lo que establece esta ley en el título tercero y la reforma que hace de la Ley 2166, específicamente en el artículo 35, donde el porcentaje para profesionales licenciados es de un 25% y no como estaba anteriormente en un 55%, el reconocimiento para licenciados actualmente es de un 25% de acuerdo con la ley.

Esa modificación es a partir de que ellos hacen la petición y Desarrollo Humano resuelve aplicarles el 25% que establece la Ley No. 9635, y que además en el reglamento claramente en el artículo 4 del reglamento del título tercero de la Ley No. 9635 contempla el caso y hace la referencia expresa, la cual se permite leer porque no tiene margen a interpretación, es una norma, un inciso expreso para el caso que resulta aplicable, así se puede tener algún otro elemento a considerar es una norma expresa. Dice el artículo 4 del reglamento de referencia en su inciso lo siguiente: "Contratos de Dedicación Exclusiva. Los porcentajes señalados en el artículo 35 la Ley 2166, adicionalmente el artículo 3 de la Ley 9635, que es el porcentaje del 25%, inciso d señala que los servidores que cuenten con un contrato de dedicación exclusiva vigente, con la condición de grado académico o bachiller universitario previo a la publicación de la Ley 9635 (ambos tienen la condición de bachiller y un reconocimiento de ese bachillerato), la segunda parte del inciso dice que procede a modificar dicha condición con referencia al grado de licenciatura o superior". Este inciso en específico es el que establece que le es aplicable el 25% de dedicación exclusiva...

Esa es una norma expresa donde no hay elemento de interpretación alguna, es simplemente aplicar la norma, no obstante, se buscó pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, por aquello de que haya algún otro

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

elemento que se considere algún tema de derechos adquiridos, o alguna cuestión por el estilo, y la Procuraduría en una opinión jurídica de mayo de este año, dijo si lugar a duda que lo que corresponde es aplicar la norma tal y como está establecida.

La opinión jurídica es la No. 041-2019, del 29 de mayo del 2019, la cual dice: “En cuanto los porcentajes de compensación económica que se deben cancelar a partir de la entrada de la vigencia de la Ley No. 9635 del 04 de diciembre del 2018, aplica las reglas contenidas en los transitorios 26, 28 de esta ley, así como los artículo 4 y 4 del Reglamento de su título tercero, dicha ley dispone en síntesis los nuevos porcentajes de compensación económica por dedicación exclusiva, son aplicables al punto cuatro a los servidores que a pesar de contar con un contrato de dedicación exclusiva antes de la entrada en vigencia de la ley 9635, modifica su condición académica bachiller universitario a licenciatura o superior”.

Esto no deja lugar para ninguna interpretación y tal vez la ley como tal hacía una referencia específica de los casos y el reglamento vino a puntualizarlo y a reforzarlo para que no hubiese ningún tema de duda.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente menciona que el leyó otro dictamen de la Procuraduría General de la República el No. C-166-2019. En lo personal le parece que lo que dice ese dictamen es contrario a todo lo que se está expresando la Asesora Jurídica, pero ella como abogada dirá lo contrario, por lo que le gustaría que se estudiara y se comparara con el dictamen que se está dando.

La Licda. Gabriel Carvajal indica que se revisaron varios de los pronunciamientos y se hizo una revisión porque si es uno de los elementos que se tienen a discusión. Se revisó en la Procuraduría y ese criterio era el aplicable para este caso en mención.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente le gustaría que le revisara el momento en que estas dos personas presentaron ante Desarrollo Humano la solicitud para el reconocimiento de la licenciatura.

Responde la Licda. Gabriela Carvajal que ellos lo presentaron cuando ya estaba vigente la Ley No. 9635.

Agrega, que el tema no es nada agradable sobre todo por las personas que están involucradas, el saber que son funcionarios institucionales los cuales están

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

haciendo un esfuerzo por tener un grado superior para el ejercicio y no se le pueda hacerle el reconocimiento, pero lo que se revisó no se encontró específicamente algo que facultara para hacer eso. Va a proceder a revisar esa referencia que da el Director Ronald Cordero, el dictamen C-166-2019 del 13 de junio de 2019, y la consulta inicial está referida a temas de asensos, traslados, permutas, clasificaciones y recargos, pero habría que leer todo el contenido para saber si hay algún elemento, porque en esos casos de permuta, traslados y demás por carrera administrativa el título tercero de la ley si establece que se mantiene todos los beneficios para no afectar a los que ya están y el poder permitir los movimientos a lo interno. Se han dado casos en el mismo IMAS donde se ha mantenido los rubros y la aplicación como se hacía anteriormente para esos casos de funcionarios que se a hecho por ascenso un movimiento entre plazas, un poco en resguardo de lo que es la carrera administrativa.

El planteamiento de lo que se está haciendo en este momento y de acuerdo a lo que se revisó era declarar ambos recursos sin lugar, considerando la observación de revisión que solicita el Director Ronald Cordero Cortés, se van a tomar esos elementos para mayor abundamiento, sin embargo, la Asesoría Jurídica considera prudente por el caso, y dado que el Ministerio de Planificación tiene la rectoría sobre el tema, hacer una consulta como un elemento adicional para respaldar la decisión del Consejo Directivo sobre el caso, que igualmente nosotros en algún momento a Desarrollo Humano se lo habían dicho expresamente en un criterio, de hacer tanto la consulta en este tema, como en el tema de la continuidad laboral, que también hay otros casos asociados con eso.

Esto es una referencia general y una propuesta que se le hace al Consejo Directivo, a efectos de que valoren el tema de poder considerar esos elementos y paralelamente también hacer la consulta al Ministerio de Planificación para los casos.

El señor Presidente manifiesta que habiendo conocido el análisis realizado por la Asesoría Jurídica y habiéndose incorporado la discusión un elemento adicional como es el criterio No. 166-2019 de la Procuraduría General de la República, mociona en el sentido de solicitarle a la Asesoría Jurídica que lo incorpore dentro del análisis, pero que paralelamente también se proceda a preparar consulta para ser remitida por parte de la Presidencia Ejecutiva al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre aquellos aspectos en los cuales hoy no haya certeza jurídica en relación con temas de empleo público, siendo este último ente rector de dicha temática, según así lo define la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

El señor Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 364-08-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Se conoce el análisis jurídico que presenta la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, sobre la resolución de los recursos de apelación presentados por el señor Daniel Rojas Delgado y la señora Cynthia Morales Agüero, contra resoluciones de dedicación exclusiva emitidas por la Gerencia General.
2. Habiéndose incorporado a la discusión un elemento adicional como es el criterio No. 166-2019 de la Procuraduría General de la República, se solicita a la Asesoría Jurídica que lo considere dentro del análisis, y a su vez proceda a preparar una propuesta de consulta para ser remitida por parte de la Presidencia Ejecutiva, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, sobre aquellos aspectos en los cuales hoy no haya certeza jurídica en relación con temas de empleo público, siendo este último ente rector de dicha temática, según así lo define la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1 ANÁLISIS DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO A EJECUTAR POR LA UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 315-07-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1324-2019.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Coordinadora de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso al ser las 6:16 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente hace la introducción del tema, y les recuerda que en un primer momento se recibió de parte de la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya la solicitud de un cambio de finalidad del proyecto que había sido incorporado en el POI 2019. Ese proyecto incluía inicialmente además de la red de distribución que ellos ahí plantean, una serie de hidrantes para cumplir con la normativa de bomberos y de urbanismo que aplica este tipo de desarrollo, después ellos en una solicitud dicen que quieren ese cambio de finalidad, a efectos de extender la red de distribución y eliminar los hidrantes.

A lo cual, este Consejo inicialmente por fundamentación técnica les hizo saber que la única forma que eso podría pasar, es en tanto, de que ellos pudiesen certificar de que esos hidrantes igualmente iban hacer atendidos mediante alguna fuente de financiamiento o de cooperación con la que pudiese contar la Unión, pero que no se disponía en ese momento, para lo cual dieron 10 días hábiles para responder a la inquietud, en tal caso la señora Karla Pérez trae la respuesta de la Unión.

La señora Karla Pérez Fonseca comenta que la inquietud del Consejo ante la segunda presencia acá para el cambio de finalidad del proyecto, era justamente si la Unión de acueductos contemplaba y tenía recursos para garantizar al IMAS la instalación de los hidrantes en el proyecto, a lo cual, UNAPEN responde de manera positiva y éste solicita que la modificación de la finalidad del proyecto sea la optimización de las redes de abastecimiento de agua potable e instalación de hidrantes, mediante la sustitución de tuberías para los acueductos integrantes de UNAPEN, de manera tal que se mantiene la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya.

Ante lo cual, se mantiene entonces el propósito por el cual solicitaron modificar la finalidad, que era ampliar las mejoras en la red de agua potable de las ASADAS que contempla la Unión, no solo de 14, sino de la totalidad y que ellos asumen el costo de la instalación de los hidrantes como parte del proyecto, según el acuerdo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

del Acta 031-2019, donde ellos se comprometen con recursos propios a cubrir ese costo.

Así que, en respuesta al Consejo Directivo, UNAPEN asume el costo y se solicita el cambio de finalidad del proyecto.

El señor Freddy Miranda, Director dice tener dos dudas, una consulta a la señora Karla Pérez y la otra consulta a la señora Gabriela Carvajal.

Pregunta, si la legislación obliga que se construya unos hidrantes y aquí se aprueba proyecto que no les contemple, si se puede ser sujetos de un proceso por incumplir una legislación que está aprobada y vigente.

La otra duda es, si UNAPEN tiene la plata para construir los hidrantes, pues igual la pueden aplicar para ampliar la tubería, y no pedir, no entiende cual es el trasvase. La consulta es la siguiente, si el compromiso de ellos es para hacerlo al mismo tiempo que se va cambiando la tubería, o es que se comprometen y no tienen plazo.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, responde que sí está establecido por ley, el proyecto si deber incluirlo. Eso fue una de las discusiones iniciales que el Consejo Directivo tuvo en su momento, y por eso se ha devuelto por tercera vez por el tema de los hidrantes, porque si está establecido como una obligación y todo proyecto que involucre esta temática debería considerarlo, para efectos de poder cumplir con la norma.

La Licda. Karla Pérez Fonseca, menciona con respecto a la segunda pregunta, efectivamente lo que se pretendió es que ellos se comprometieran que de manera simultánea al desarrollo de las mejoras del proyecto constructivo, y las mejoras del acueducto, se vayan instalando los hidrantes que era lo que se esperaba, porque desde un inicio el proyecto era mejorar la tubería de 14 ASADAS con hidrantes, después ellos lo que solicitan es cambiar la finalidad del proyecto para más ASADAS sin hidrantes, entonces es ahí donde el Consejo Directivo se pronuncia y dice no, más ASADAS con hidrantes, no más ASADAS con hidrantes, y es a lo que ellos responden que se mantiene la disponibilidad de mejorar más ASADAS y que ellos aportan el rubro de los hidrantes, un solo proyecto conjunto.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora le parece muy bien que esta Asada haya puesto los hidrantes, pero también se necesita de parte de la institución una supervisión conjuntamente con los trabajos que se vayan realizando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

Indica la señora Karla Pérez Fonseca, que, para información del Consejo, el Plan de inversión del proyecto para hacer aprobado, tiene que contemplar la instalación de los hidrantes, sino no es aprobado técnicamente por el área.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a la señora Karla Pérez, la presentación, la misma se retira de la sala de sesiones al ser las 6:23 p.m.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General sugiere que en los considerandos también se haga referencia de que expresamente en la sesión de Junta Directiva de UNAPEN No. 031-2019, acuerdan por unanimidad que, en lo concerniente al costo de los hidrantes y otros, estos serán cubiertos por la organización (UNAPEN).

El señor Presidente manifiesta que en revisión de la propuesta de acuerdo, se estará incorporando dentro de los considerandos el oficio UNAPEN-023-2019 de fecha 05 de agosto de 2019.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 365-08-2019**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.** Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1079-2019** del 21 de junio 2019, la Msc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de Cambio de Finalidad de **“Cambio de tuberías e Instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN”** a **“Optimización de las redes de abastecimiento de agua potable mediante la sustitución de tuberías para los acueductos integrantes de UNAPEN”**, correspondiente a la Organización Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, cédula jurídica N° 3-002-748247, mismo que está contemplado en el Plan Operativo Institucional 2019 y es solicitado mediante oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0406-2019**, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal,

**SEGUNDO.** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo, No. 275-06-2019, se dispuso a solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social la presentación de información complementaria en relación a la solicitud de Cambio de Finalidad del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 12 DE AGOSTO 2019**  
**ACTA No. 52-08-2019**

Proyecto incorporado en el Plan Operativo Institucional 2019, a ejecutar por la Organización Unión de Acueductos de la Península de Nicoya.

**TERCERO.** Que en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 275-06-2019, mediante oficio SGDS-1215-2019, se presentó al Consejo Directivo el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0458-2019, suscrito por la MBA. Karla Perez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, con la información complementaria que había sido requerida.

**CUARTO.** Que mediante acuerdo No. 315-07-2019, ratificado por el acuerdo No. 329-07-2019, se dispuso a otorgar un plazo de 15 días a UNAPEN, para que presentara “una subsanación de la solicitud de cambio de destino, en razón de que deben estar incluidos los hidrantes, ya sea en la magnitud inicial y de mencionamiento del proyecto inicial o en una propuesta de ampliación con un aporte de quien lo cubra”.

**QUINTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0551-2019 del 7 de agosto 2019, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal, solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, elevar ante el Consejo Directivo, en cumplimiento del acuerdo No. 315-07-2019, la solicitud de modificación de finalidad del proyecto, de “Cambio de tuberías e instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN” a **“Optimización de las redes de abastecimiento de agua potable e instalación de hidrantes mediante la sustitución de tuberías para los acueductos que integran de UNAPEN”**, conforme a lo indicado en oficio IMAS-ARDSP-143-08-2019, suscrito por la Licda. Denia Murillo Arias, Jefa a.i. ARDS Puntarenas, y en oficio UNAPEN-023-2019, suscrito por el Sr. Victor MI Barboza Jimenez, Secretario de la Junta Directiva UNAPEN, con la subsanación requerida por el Consejo Directivo.

**SEXTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-1324-2019 del 9 de agosto 2019, y en cumplimiento del acuerdo No. 315-07-2019, el Msc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0551-2019, suscrito por la MBA Karla Perez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, el cual adjunta copia del oficio IMAS-ARDSP-143-08-2019, suscrito por la Licda. Denia Murillo Arias, Jefa a.i. ARDS Puntarenas y del oficio UNAPEN-023-2019, suscrito por el Sr. Victor MI Barboza Jimenez, Secretario de la Junta Directiva UNAPEN, con la subsanación requerida para el cambio propuesto, conforme al cual la finalidad pasaría de ser “Cambio de tuberías e instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN” a “Optimización de las redes de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

abastecimiento de agua potable e instalación de hidrantes mediante la sustitución de tuberías para los acueductos que integran la UNAPEN”.

**SÉTIMO:** Que mediante oficio UNAPEN-023-2019 de fecha 05 de agosto de 2019, la Junta Directiva de la Unión de Acueductos de la Península de Nicoya, en el Acta No. 031-2019, Capítulo Décimo, Artículo trece, acuerda por unanimidad que, en lo concerniente al costo de los hidrantes y otros, estos serán cubiertos por la organización UNAPEN.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Finalidad al proyecto titulado **“Cambio de tuberías e Instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN”** a **“Optimización de las redes de abastecimiento de agua potable e instalación de hidrantes mediante la sustitución de tuberías para los acueductos que integran la UNAPEN”**, proyecto incorporado en el Plan Operativo Institucional 2019, a ejecutar por la Organización **Unión de Acueductos de la Península de Nicoya**, cédula jurídica No. 3-002-748247, y dar por cumplido el acuerdo de Consejo Directivo No. 315-07-2019.
- 2.- Comunicar al Área de Planificación Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI 2019.
- 3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 12 DE AGOSTO 2019  
ACTA No. 52-08-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que en el presente punto no hay tema por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:36 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ** **LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**PRESIDENTE** **SECRETARIA**